

ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOCIENTOS

No. de Convocatoria: CEPDS-023-2016
No. de Sesión: 201
Fecha de sesión: jueves 06 de octubre del 2016
Hora: 07h05

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las siete horas con cinco minutos, del día jueves 06 de octubre de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento, análisis y votación del Informe no Vinculante respecto de la Objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Ofertan Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Coordinador provisional de la sesión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello, Amalia Moran suplente de Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, Irma Gómez suplente de Víctor Medina, María Cristina Kronfle, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña (12 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Coordinador declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretaria informa el Primer punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y votación del Informe no Vinculante respecto de la Objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Ofertan Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.

El Presidente manifiesta que va hacer una presentación comparativa de lo que fue aprobado en la asamblea nacional y el veto que envió el Presidente de la República, copia de dicha presentación se adjunta a la presente Acta.

A continuación solicita que por Secretaría se de lectura al informe que se ha preparado para la Sesión, el mismo es leído íntegramente por el Secretario, copia de dicho Informe se adjunta a la presente Acta.

El Presidente expresa que este informe esta puesto en consideración y señala que como conclusión el Informe recomienda el allanamiento de todas las objeciones, excepto la el artículo 35 numeral 8.

El Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Bayron Pacheco quien manifiesta que han analizado detenidamente el veto enviado por el Presidente de la República, manifiesta que el tema en materia de seguros de salud y de prestaciones de salud ha sido algo que ha llevado a que

los ciudadanos se sienta perjudicados, ya que, a muchas personas no se les ha cubierto sus prestaciones de salud, por más que han pagado por varios años. Sin embargo, manifiesta una preocupación que es que se ha dicho en la Asamblea Nacional los ingresos de las empresas de salud son de 400.000 millones de dólares en el año 2014, sin embargo la Superintendencia de Compañías ha indicado que la utilidad neta de todo el sector ha sido de 16 millones de dólares, entonces su preocupación es que no se manejen de forma adecuada esos datos y luego se afecte al sector.

La asambleísta Blanca Arguello, expresa que es fundamental aprobar esta Ley, ya que, se garantiza el bienestar de los usuarios quienes se han visto perjudicados a lo largo de todos estos años ya que cuando se creó la ley del 98 que era absolutamente injusta. Menciona que la Comisión ha trabajado con datos ciertos, inclusive algunos entregados por las mismas compañías y que de ninguna manera las Compañías van a quebrar, ya que, lo único que se está haciendo es regularles y van a poder seguir trabajando, solo que con reglas más claras a favor de los usuarios.

Tiene la palabra asambleísta Paco Fierro quien menciona que tienen dos preocupaciones hay un gran problema que no están claros en las cifras por ejemplo hay datos del IESS que son 221.000 millones por parte de estas empresas es una sobre estimación de los ingresos de igual manera, así mismo de que existe una sub estimación de parte de los egresos cantidades que da el IESS en cambio la Superintendencia de Compañías habla de 12.8 millones, las dos instituciones están oponiéndose, al no tener cifras reales para verificar que es lo que está sucediendo, se puede afectar a estas compañías lo que puede ser un búmeran que vaya en contra de los usuarios de estos servicios.

Toma el uso de la palabra el asambleísta Richard Farfán, quien dice que ha esperado 17 años para hacer una reforma a la ley de seguros privados, ya que eran intocables, ya que no podían ingresar personas con discapacidad y cree que el día de hoy es un día histórico, porque las empresas de seguro y medicina prepagada hoy por hoy, van a atender a toda persona con discapacidad y expresa que se adhiere al veto presidencial con su apoyo condicional.

El Presidente solicita que por Secretaría se indique los datos presentados por las mismas Compañías, el Secretario indica que según los datos presentados por las compañías sus ingresos son de 438 millones de dólares en el año 2014.

El asambleísta Carlos Velasco menciona que la salud es un derecho universal, manifiesta su acuerdo al veto referente a la Disposición General Quinta, pues considera que de esa manera se garantiza el derecho a la salud de los ciudadanos y que las compañías van a seguir operando en el nicho de mercado que existe.

Toma el uso de la palabra el Señor Presidente, quien manifiesta que hay unas pequeñas reflexiones como el tema de la edad, que es para evitar la suspicacia de las empresas que cuando esa persona cumpla 65 años y que aportado 5 años antes a la edad de 59 años empiecen a cambiar las reglas del juego, cree que la principal preocupación indiscutiblemente es la salud y, cuando un usuario contrata un seguro de medicina prepagada, esa empresa tienen que cubrirle independiente de donde se haga atender. Con ello solicita a Secretaría que se proceda con la votación:

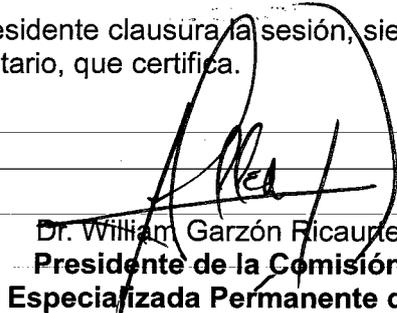
Secretaría procede a tomar votación del Informe no vinculante respecto de la Objeción Presidencial presentado por el Presidente de la República respecto del Proyecto de Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Ofertan Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, que es la siguiente:

| Nro. | ASAMBLEÍSTAS | AFIRMATIVO | NEGATIVO | BLANCO | ABSTENCIÓN |
|------|-------------------------|------------|----------|--------|------------|
| 1. | William Garzón | X | | | |
| 2. | Carlos Velasco Enríquez | X | | | |
| 3. | Blanca Arguello | X | | | |

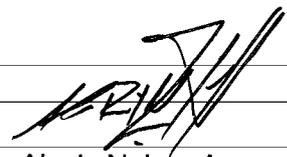
| | | | | | |
|-----|---|---|--|--|---|
| 4. | Clinton Torres suplente de Verónica Guevara | X | | | |
| 5. | María José Garrón | X | | | |
| 6. | Amalia Moran suplente de Adriana de la Cruz | X | | | |
| 7. | Richard Farfán | X | | | |
| 8. | Paco Fierro | | | | X |
| 9. | María Alejandra Vicuña | X | | | |
| 10. | María Cristina Kronfle | X | | | |
| 11. | Byron Pacheco | X | | | |
| 12. | Irma Gómez suplente de Víctor Medina | X | | | |

Secretaría informa que se registra 11 votos a favor y 1 abstención 0 ausencias es aprobado el informe.

El Presidente clausura la sesión, siendo las 8h42. Firman para constancia el señor Presidente y el Secretario, que certifica.



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**